✠

Dies maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

ofrezido y actualmente se le ofrezen
para resguardar estas ciudades de quales quiera
ymbasiones que pueda intentar el ene
migo que dista doze leguas della y que
los medios que a podido lograr que uno
dellos a sido parte del caudal del po
sito, los a distribuido en traer la arti
lleria de la villa de las cuebas y mon
tarla para su uso y otros muchos gastos
que se le ofrezen y aber de balerse de la ten
te de socorro de los lugares zircunbezinos
por hauer pasado parte dela de esta
a la ciudad de Murzia para cuios gastos
y los demas prezisos nezesita de medios
porque se le suplique se sirba sub mi
nistrar los nezesarios a este fin y ym
biar despacho a esta ciudad para que se
pueda valer del dicho caudal del po
sito y de los demas publicos pues por es
te medio lograra esta ciudad su conserba
zion y defensa, que tanto desea =

Barras de Hierro = La ciudad dijo que porquanto ay falta de
yerro para acauar las cureñas que se es
tan haziendo y porque combiene se fe
nezcan con brebedad = Acordo que barras
de yerro que estan prebenidas para
las partizas de los brazales se gasten
en dichas cureñas a dis posizion